REUNIÓN DE CONCEPTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CCP)

Acta No. 81

Fecha: Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2023

Lugar: Sesión virtual

Miembros: Dirección General del Presupuesto Público Nacional:

Claudia Patricia Navas Díaz– Coordinadora del Grupo de Asuntos Jurídicos
Liliana María Rodríguez Casas – Subdirectora de Promoción y Protección Social
Lelio Rodríguez Pabón – Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal
Afranio Luis Restrepo Villaroel – Subdirector de Competitividad y Desarrollo Sostenible (E)
Carlos Arturo Zambrano Rodríguez - Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia (E)

Orden del día

1. Creación del objeto de gasto A-01-01-03 XXX Bonificación Especial......**1**

1. Creación del objeto de gasto A-01-01-03-XX Bonificación Especial.

La Subdirección de Subdirección de Promoción y Protección Social presentó la solicitud realizada por Contraloría General de la República, relacionada con la creación del objeto de gasto A-01-01-03-XX denominado Bonificación Especial.

Lo anterior con el fin de con el fin de garantizar el registro de gasto generado por el pago de esta bonificación para los funcionarios de la Contraloría General de la República, con excepción del Contralor General de la República, y los funcionarios de libre nombramiento y remoción de la entidad del nivel directivo y asesor, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Decreto No. 2290 del 29 de diciembre de 2023.

De acuerdo con la solicitud, es necesario crear la siguiente clasificación:

Clasificación Objeto de Gasto Propuesto:

Cuenta	01	Gastos de personal
Subcuenta	01	Gastos de personal permanente
Objeto de Gasto	03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial
Ordinal	092	Bonificación Especial

Clasificación Económica del objeto de gasto:

Código a cuatro dígitos	2-1-1-1

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Nombre Sueldos y salarios en efectivo [EFP]

Clasificación Funcional del objeto de gasto:

Código a seis dígitos 01-01-02
Nombre Asuntos financieros y fiscales.

Marcas presupuestales del objeto de gasto a nivel ordinal:

Nivel normativo	Desagregado
Universalidad	No
Requiere Usos Presupuestales	No
Uso Presupuestal	No
Afecta Apropiación	Si

Definición propuesta para el Manual de Clasificación Presupuestal:

Corresponde a la bonificación equivalente al 50% de la asignación básica pagadera por única vez en diciembre de 2023 a los funcionarios de la Contraloría General de la República, con excepción del Contralor General de la República, y los funcionarios de libre nombramiento y remoción. Para ningún efecto constituye factor salarial. (Art.1 Decreto No. 2290 del 29 de diciembre de 2023).

Decisión: APROBADO. Los miembros de la Reunión de Conceptualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal deciden aprobar la creación del objeto de gasto denominado Bonificación especial.

Miembros	Voto	Fecha
Claudia Patricia Navas Díaz	Positivo	30 de diciembre del 2023
Liliana María Rodríguez Casas	Positivo	30 de diciembre del 2023
Lelio Rodríguez Pabón	Positivo	30 de diciembre del 2023
Afranio Luis Restrepo Villarroel	Positivo	30 de diciembre del 2023
Carlos Arturo Zambrano Rodríguez	Positivo	30 de diciembre del 2023

En constancia firma:

LELIO RODRIGUEZ PABON

Firmado digitalmente por LELIO RODRIGUEZ PABON
Fecha: 2024.01.19 11:47:05 -05'00'

LELIO RODRÍGUEZ PABÓN
Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal

Revisó: Adriana Isabel Hernández Gil
Transcribió: Julio Cesar Garcia Pascuas

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co